



## CLUB HIPICO

Santiago, Abril 29 de 2011.



2011050071410

02/05/2011 - 10:25

Operador: MEVALENZ

Nro. Inscript: 261v - División Control Financiero



SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

Sr.  
Superintendente de Valores y Seguros  
**Presente**

**Ref: Responde Oficio N° 12246 de fecha 29/04/2011**

De mi consideración:

Mediante Oficio N° 12246 de fecha 29 de Abril de 2011, la Superintendencia de Valores y Seguros ordenó al Club Hípico de Santiago S.A. que le informe junto a las Bolsas de Valores, sobre la veracidad de la información que apareció publicada el día 28 de Abril de 2011 en el diario “Estrategia”, donde en uno de sus titulares se indica que el Club Hípico de Santiago espera crecer en dos dígitos, señalando además que: “Respecto al crecimiento en ventas, Heller fue claro en indicar: “Esperamos crecer en dos dígitos este 2011”, considerando que el pasado ejercicio facturaron en torno los US\$ 107 millones, por lo que prevén reportar ingresos por sobre los US\$ 120 millones.”

Al respecto, puedo informar a usted que lo señalado por el Presidente don Carlos Heller Solari al periodista del diario “Estrategia” fue que el Club Hípico de Santiago S.A. durante el año 2011 espera tener un crecimiento cercano al 10% en Resultados.

Las cifras indicadas posteriormente que aparecen en ese diario corresponden a cálculos y conclusiones efectuados personalmente por el periodista y no obedecen a declaraciones del entrevistado.

Asimismo, la entrevista efectuada al Sr. Presidente en la misma edición contiene otras inexactitudes, lo cual fue reportado al Editor responsable del Periódico, quien dio las excusas telefónicas correspondientes.

En todo caso la intención del Directorio Institucional es crecer en Resultados a lo menos en un 10%, considerando tanto la operación hípica



## CLUB HIPICO

como los ingresos por arriendo de salones, recintos y canchas para eventos que se realizan en el Club Hípico de Santiago, para lo cual se han remodelado salones y espacios al efecto.

Sin otro particular, lo saluda atentamente.



**Juan Pablo Lira Ortuzar**  
**Gerente General**  
**Club Hípico de Santiago S.A.**

**POR MANO**

Oficio Ordinario N°

**12246** - 29/04/2011



**2011040071068**

Nro. Inscript:261 - División Control Financiero Val

SUPERINTENDENCIA  
VALORES Y SEGUROS

DENCIA  
VALORES Y SEGUROS



**ANT.: No hay.**

**MAT.: Información de prensa.**

**DE : SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS**

**A : SEÑOR  
GERENTE GENERAL  
CLUB HIPICO DE SANTIAGO S.A.**

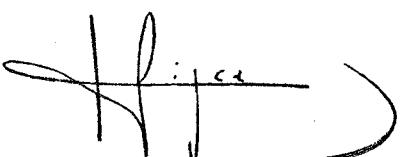
El día 28 de abril de 2011 en el diario "Estrategia", cuya copia se adjunta, se señala en uno de sus titulares que Club Hípico de Santiago espera crecer en dos dígitos.

En el desarrollo de su contenido se indica que: "Respecto al crecimiento en ventas, Heller fue claro en indicar: "Esperamos crecer en dos dígitos este 2011", considerando que el pasado ejercicio facturaron en torno los US\$107 millones, por lo que prevén reportar ingresos por sobre los US\$120 millones.".

En vista de lo anterior, esta Superintendencia solicita informar a este Servicio y a las bolsas de valores sobre la veracidad de la información descrita precedentemente.

Lo anterior, deberá ser informado dentro del plazo de un día hábil contado desde la fecha de notificación del presente Oficio, en su respuesta además deberá hacer mención expresa al número y fecha de éste.

Saluda atentamente a usted,



**HERNÁN LÓPEZ BÖHNER**  
INTENDENTE DE VALORES  
Por Orden del Superintendente

DCFV/RRA

Av. Libertador Bernardo  
O'Higgins 1449  
Piso 9º  
Santiago - Chile  
Fono: (56-2) 473 4000  
Fax: (56-2) 473 4101  
Casilla: 2167 - Correo 21  
www.svs.cl